

Declaración de Margarita sobre Cambio Climático

Reunión Preparatoria para la PreCOP Social,
15 al 18 de Julio de 2014
Isla de Margarita, Venezuela

Cambiando el sistema, no el clima

Nosotras y nosotros, mujeres y hombres representantes de los movimientos y organizaciones sociales reunidos en la isla de Margarita entre el 15 y el 18 de Julio de 2014, comprometidas y comprometidos con el buen vivir, en armonía con los ecosistemas de la tierra, como vía para combatir la crisis ambiental actual y el cambio climático, una de sus caras más feroces; preocupadas y preocupados por la largamente ignorada dimensión social de esta crisis pero llenas y llenos de esperanza y fe en los poderes creadores de los pueblos como motor necesario para lograr cambios sustanciales en el sistema; saludamos y damos la bienvenida a los procesos sociales que se viven y construyen desde diferentes países, comunidades y modelos de sociedad.

Considerando, que existe una dimensión social del cambio climático y un derecho inalienable de los pueblos a ser protagonistas en la construcción de sus propios destinos.

Considerando, que cada país vive un contexto histórico particular dentro de un mundo complejo, integrado por diversidad de experiencias y visiones desde donde surgen iniciativas transformadoras.

Considerando, que la crisis climática es el resultado de sistemas de desarrollo insostenibles e incompatibles con la felicidad de los pueblos.

Considerando, que el tema ambiental es un tema político y que es deber de los gobiernos y del sistema multilateral escuchar las voces de los pueblos.

Considerando, que son los pueblos los que sufren las consecuencias del cambio climático, los que viven y entienden sus dimensiones sociales y los que tienen la fuerza moral y la capacidad creativa necesaria para cambiar de rumbo hacia sistemas justos y sustentables que hagan posible la felicidad perdurable en armonía con los ciclos de la naturaleza.

Considerando, que los países en vías de desarrollo se enfrentan a diferentes tipos de problemas y sufren mayores consecuencias frente al cambio climático que los países desarrollados.

Declaramos,

EQUIDAD INTERGENERACIONAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURAS

“Vayamos al futuro, traigámoslo y sembrémoslo aquí”

Hugo Chávez

1. *“El hombre y la mujer se han transformando en monstruos consumidores, que se están consumiendo todos los recursos que nos ha dado la tierra.” Génesis Carmona, 11 años, representante electa de los movimientos infantiles ambientales de Venezuela.*
2. Debemos compartir nuestras experiencias alrededor del mundo para entender y construir soluciones verdaderas. Ser solidarios con los camaradas que están en otras partes del mundo es comprender su contexto, es entender su lucha por la vida, la soberanía y la identidad.

3. El cambio depende de la capacidad de nuestra generación para producir una contracultura, para transformar el modelo de consumo hacia el buen vivir, hacia sociedades cooperativas globales. Debemos generar una contracultura revolucionaria. El rol de los jóvenes es abrir el camino, abrir las grietas de un sistema que es insostenible.
4. La juventud tiene que estar politizada y empoderada. Lo más importante es que la juventud tenga voluntad y capacidad de transformar las cosas. Debemos cambiar el sistema y empezar a movilizar nuestras mejores fuerzas; no se trata únicamente de un asunto ambiental, se trata de un asunto profundamente social, ético, político y cultural.
5. Tenemos que cambiar nuestra percepción del poder e impulsar espacios diversos e incluyentes, abiertos al pensamiento intercultural. Tenemos que transitar del discurso a la acción transformadora.
6. El mundo necesita correctivos antes de que los daños sean irreversibles, denunciemos la falta de voluntad política de los países más ricos.
7. La educación tiene que parecerse a la sociedad que soñamos, tiene que ser revolucionaria, tiene que transformar la realidad, si no es capaz de transformarla no sirve. La piedra angular de las transformaciones es la educación y la comunicación.
8. El tema ambiental debe ser un pilar del currículo estudiantil. Hay que repensar la manera en que se educa sobre ambiente y Cambio Climático. Tenemos que abrir nuevos espacio donde se discutan las causas últimas de la crisis ambiental. Los jóvenes tienen que impulsar estos cambios. Al sistema hegemónico le aterra tener una población educada porque esto cuestionaría las estructuras de poder.
9. El Colonialismo sigue operando. El cambio climático ocurre en un contexto histórico en el que un grupo de países basó su desarrollo en prácticas que generaron la crisis ambiental actual, incluyendo el Cambio Climático, mientras que otros sufren las peores consecuencias de esa crisis. Los países desarrollados, causantes del Cambio Climático, tratan de desviar el debate hacia soluciones tecnológicas o de mercado, evadiendo sus responsabilidades históricas.

10. Las luchas del Sur deben ser apoyadas desde los países del norte. Los países ricos deben comprometerse a buscar una solución al Cambio Climático, la juventud del norte debe presionar a sus gobiernos. No queda mucho tiempo, el norte global debe asumir su responsabilidad histórica y los jóvenes deben presionar para que esto suceda.
11. Necesitamos reivindicar la noción de solidaridad, entender las diferencias entre los países, sus diferentes contextos históricos, el derecho al buen vivir y también las responsabilidades del desarrollo. La transición no puede restringirse a reducción de emisiones, tiene que ser una transición justa que asegure que los pueblos del sur no sean perjudicados.
12. Tenemos que crear nuestros propios sueños, olvidar el sueño desarrollista perverso, inspirarnos en nosotros mismos. Compartir una nueva narrativa a partir de nuestras experiencias.

BUEN VIVIR

Ética climática: responsabilidades diferenciadas y capacidades respectivas

13. Es necesario alcanzar un modelo alternativo al desarrollo basado en los principios de vivir en armonía con la naturaleza, gobernados por los límites absolutos y los límites de sostenibilidad ecológica y capacidad de la madre tierra; que sea justo, equitativo y que construya economías sustentables, alejándonos de los modelos energéticos basados en combustibles fósiles y energías peligrosas, donde se garantice y reconozca el respeto a la Madre Tierra, los derechos de las mujeres, los niños, adolescentes y distintos géneros, los pobres, los grupos minoritarios vulnerables y los pueblos indígenas originarios. Un modelo que sea justo, equitativo y fomente la convivencia pacífica de nuestros pueblos. Igualmente, queremos una sociedad donde prevalezca el derecho de la Madre Tierra sobre las medidas de políticas neoliberales, la globalización

económica y la patriarcalización; pues sin la Madre Tierra no hay vida.

14. Los principales causantes de la crisis climática son los sistemas político y económicos que mercantilizan y cosifican la naturaleza y la vida, empobreciendo la espiritualidad de la humanidad, imponiendo el consumismo y el desarrollismo, generando regímenes inequitativos, explotadores de recursos e insostenibles. Esta crisis global se ve exacerbada por las prácticas de explotación y consumo insostenibles de los países desarrollados y de las élites de los países en desarrollo. Exigimos a los líderes del Norte, no continuar prácticas perversas destructoras del planeta, y a los líderes del Sur no seguir los modelos de desarrollo existentes en el Norte que causaron esta crisis civilizatoria. Los exhortamos a construir un camino alternativo para alcanzar sociedades y economías justas, equitativas y sustentables. Para esto se requiere que los países desarrollados cumplan sus obligaciones morales y legales, con especial atención a los países y comunidades vulnerables y marginadas, removiendo las barreras que impiden alcanzar el objetivo de preservar la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. Así mismo los exhortamos a cumplir con el aporte financiero y la transferencia de tecnologías seguras y apropiadas localmente, libres de barreras como los derechos de propiedad intelectual, fortalecimiento capacidades y consagrando los principios recogidos en la Convención de Cambio Climático y en la Cumbre de la Tierra en Rio, especialmente el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, el principio de precaución y el principio de equidad de género
15. De acuerdo a la evidencia científica, para no sobrepasar los 1.5 grados de incremento en la temperatura sería necesario dejar el 80 % de las reservas de combustibles fósiles conocidas bajo la tierra. Para esto es necesario que los países desarrollados reduzcan inmediatamente el consumo y extracción de combustibles fósiles. Es también necesario que se reconozcan los derechos de los países en vías de desarrollo que dependen de la extracción de combustibles fósiles como fuente de ingreso. Los países en desarrollo necesitan tiempo para una transición justa que reduzca la dependencia de esta actividad, mientras

que los países desarrollados deben proveer apoyo, sin condicionamientos, a los países en desarrollo para llevar a cabo esta urgente transición.

16. Exigimos el cambio de los patrones de producción y consumo, tomando en cuenta las responsabilidades históricas de las emisiones de las naciones y las corporaciones, y su naturaleza acumulativa, reconociendo que el espacio atmosférico de carbono es finito y debe ser distribuido con equidad entre los países y sus pueblos.
17. El inequitativo sobreconsumo histórico del presupuesto de emisiones globales manejado por corporaciones y los sistemas económicos dominantes ha contribuido a generar inequidades en las capacidades de los países. Algunos indicadores clave para medir esta disparidad serían: la emisión nacionales de gases de efecto invernadero per cápita desde 1850, la distribución y magnitud de la riqueza e ingresos nacionales y los recursos tecnológicos que posee un país. Estos indicadores pueden ser utilizados para determinar la porción justa de esfuerzo que corresponde a cada país (presupuesto de emisiones) si se respetan los límites de la Tierra y se reconocen las responsabilidades históricas, las necesidades de desarrollo sustentable, los daños y pérdidas de origen climático, y la necesidad de transferencia tecnológica y apoyo financiero.
18. Exigimos la implementación de un Tribunal de Justicia, Ética y Moral de Cambio Climático, donde la humanidad en general pueda denunciar delitos relacionados este tema.
19. Rechazamos cualquier intento de implementar o promover soluciones o respuestas peligrosas y no éticas al Cambio Climático; soluciones mediante las cuales los países ricos industrializados y las corporaciones persiguen como objetivo final usar el cambio climático como medio de lucro. Algunas de estas falsas respuestas, como la producción y los mercados de carbono en nuestros bosques y suelos, la implementación de “Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD)” y la producción de agrocombustibles, ya están dando lugar a la apropiación y fragmentación de tierras.

Impacto social del cambio climático

20. El tema ambiental es un tema político que tiene que ver con el poder, por eso es necesario que los pueblos y los movimientos sociales estén empoderados y participen en la toma de las decisiones que los afectan.
21. La gestión de riesgo debe tener raíces en lo social y local, incluyendo sistemas nacionales, locales y comunitarios de alerta, prevención y manejo de riesgos como parte integral de los procesos de adaptación.
22. La planificación debe ser participativa, hacia un hábitat (urbano o rural) construido y manejado por todas y todos, que responda a las necesidades de los individuos que lo habitan en sus contexto específicos de acción.
23. Es necesario generar cambios estructurales en los modelos dominantes de producción, distribución y consumo, rechazando la mercantilización de la naturaleza como una solución ante el cambio climático.
24. Exigimos la reparación de las deudas históricas, rechazando las propuestas de financiamiento que no generen transformaciones efectivas hacia una solución sostenible.
25. Se debe promover la práctica del Buen Vivir: sentirse bien, vivir en plenitud, estar en equilibrio y armonía con lo demás y respetar los ciclos de la vida, de la Madre Tierra.
26. Debemos impulsar la gestión participativa del territorio, promoviendo el diálogo social, asegurando la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la implementación de mecanismos de mitigación y adaptación frente al cambio climático.
27. Es necesario rescatar las tecnologías ancestrales y la formación y apoyo a tecnólogos y tecnólogas populares con capacidad para crear nuevas tecnologías que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.
28. Las comunidades deben tener acceso a información sobre las negociaciones en Cambio Climático a través de estrategias diseñadas para tal fin.

29. Debemos incluir el tema del Cambio Climático en los pensa en todos los niveles y disciplinas educativas, centrando la educación sus causas estructurales.
30. Es necesario diseñar estrategias que garanticen la seguridad social de los trabajadores y el diálogo entre estos y los gobiernos, en la transición a un nuevo modelo económico que responda a la problemática del Cambio Climático.
31. Se deben generar formas de penalización, y mecanismos de sanción y reparación frente a los delitos contra la naturaleza. Es necesario comprender la violación de los Derechos Humanos no sólo como un tema del uso de armas, sino también como una consecuencia de otras formas de agresión como la contaminación de la tierra por el uso de agrotóxicos y la restricción del acceso al agua.
32. Es necesario impulsar la agricultura familiar a pequeña escala, sin agrotóxicos, como un modelo económico alternativo que garantice una buena y sana alimentación de los pueblos.

Participación social en la toma de decisiones

33. Debemos organizarnos para garantizar la vida en el planeta a través de un gran movimiento social mundial. Es necesario un cambio de actitud hacia la conciencia del poder que tiene el pueblo unido. Como pueblos organizados podemos impulsar la transformación del sistema.
34. Debemos garantizar el cumplimiento de la Convención especialmente en lo referido a la participación de la los Movimientos y Organizaciones Sociales.
35. Deben ampliarse los espacios existentes y crearse nuevos espacios amplios y permanentes de participación para que los Movimientos y Organizaciones Sociales contribuyan con sus propuestas a la orientación de las decisiones en los procesos de negociación de la Convención.
36. Es necesario establecer mecanismos de información y plena participación ciudadana, a escala nacional, que permitan conocer e incluir la visión de los pueblos en torno a la problemática climática, y promuevan la transparencia en la

- difusión de información sobre el estado de las negociaciones en la Convención.
37. Los mecanismos de acreditación y financiamiento para la participación deben revisarse y mejorarse, para que no se conviertan en barreras e impedimentos a la participación efectiva de las Movimientos y Organizaciones Sociales en los procesos de negociación de la Convención.
 38. La transparencia y el acceso a la información pertinente y adecuada en los procesos asociados a la participación de los Movimientos y Organizaciones Sociales en la Convención debe garantizarse.
 39. Es importante considerar la diversidad de las formas de organización social como base para la ampliación de la participación de estas en la Convención.
 40. Debemos proponer la conformación de un comité de alto nivel para la reestructuración de los mecanismos de participación en la Convención. Este debe incluir a movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales y contar con la participación de países con experiencias significativas en el tema.
 41. Rechazamos la injerencia de las corporaciones en las decisiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en detrimento de los derechos de los Pueblos y la soberanía de los Estados.
 42. Se deben establecer procesos de consulta ciudadana que orienten la toma de decisiones de cada gobierno dentro de la Convención, tales como referendos consultivos nacionales, con incidencia directa sobre el acuerdo climático.
 43. Exigimos a la ONU la difusión pública y el acceso a las sesiones, reuniones y negociaciones, con traducción en los idiomas y lenguas de sus pueblos.
 44. Deben garantizarse las condiciones materiales tales como tiempo, espacio y recursos necesarios para la movilización y participación de movimientos y organizaciones sociales en los procesos vinculados a las negociaciones sobre cambio climático y temas vinculantes en el seno de la ONU.
 45. Es necesario propiciar la valoración de los conocimientos ancestrales de los Pueblos, al mismo nivel de importancia que los conocimientos científicos, como base para la toma de

decisiones y acciones contra el cambio climático en la ONU y los gobiernos.

46. Exigimos que el uso del lenguaje especializado y la profusión de acrónimos dentro de los foros de la ONU no constituya un mecanismo de exclusión que evite la comprensión del proceso de las negociaciones climáticas por parte de los pueblos del mundo.
47. Se deben crear sinergias entre los gobiernos y los Movimientos Sociales y Organizaciones no Gubernamentales para promover la asistencia de estas a las sesiones de trabajo, y la incidencia coordinada en la toma de decisiones en el proceso de negociación.

Combatiendo el cambio climático: Acción directa para la transformación

46. Las causas estructurales del cambio climático están ligadas al sistema hegemónico capitalista actual. Para combatir el cambio climático es necesario cambiar el sistema.
47. El cambio de este sistema debe contemplar una transformación en los sistemas económicos, políticos, sociales y culturales, en las escalas local, nacional, regional y global.
48. La educación es un derecho de los pueblos, un proceso continuo de formación integral, justa, gratuita y transversal. Éste es uno de los motores fundamentales para la transformación y la construcción en la diversidad, de las mujeres y los hombres nuevos, para el buen vivir y el respeto a la vida y a la Madre Tierra.
49. La educación debe orientarse a reflexionar, valorar, crear, sensibilizar, concientizar, convivir, participar y actuar. Cuando hablamos de educación para enfrentar el cambio climático, hablamos de sus causas principales y las responsabilidades históricas y actuales, hablamos también de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad de los pueblos, especialmente los pueblos indígenas y otros grupos históricamente excluidos y victimizados.

50. La participación social es un motor fundamental para la transformación. Es necesario propiciar la integración de los movimientos sociales e incluir a los pueblos y sus organizaciones en la toma de decisiones en todos los niveles.
51. Cualquier mecanismo de transformación debe incorporar los principios de respeto a la vida y derechos humanos; soberanía de los pueblos; solidaridad; transición justa y el reconocimiento de los límites ecológicos y los derechos de la Madre Tierra; debe también considerar las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la ancestralidad de los pueblos indígenas, las diferentes formas y niveles de vulnerabilidad de los países y pueblos, especialmente los pueblos indígenas y otros grupos humanos históricamente excluidos y victimizados.
52. Rechazamos la implementación de soluciones falsas al cambio climático tales como: mercados de carbono y otras formas de privatización y mercantilización de la vida, geoingeniería, producción de agrocombustibles, medidas que favorezcan el agronegocio y perjudiquen la producción de alimentos de forma agroecológica tales como el uso de semillas transgénicas y agrotóxicos, fertilizantes sintéticos y cualquier otra que vulnere la prioridad del derecho al Buen Vivir, a la salud y a la erradicación de la pobreza consagradas en la Convención. Rechazamos también la economía verde, los derechos de propiedad intelectual; las megas represas, los monocultivos y la energía nuclear.
53. Es necesario conocer y tomar en cuenta los efectos extraterritoriales de las soluciones climáticas.
54. Proponemos los siguientes acciones para el cambio del sistema:
 - Transformación de las relaciones de poder y de los sistemas de toma de decisiones para la construcción de un poder popular anti patriarcal.
 - Transformación de los sistemas de producción de alimentos en sistemas agroecológicos, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria, valorando los conocimientos, innovaciones y prácticas ancestrales y tradicionales.

- Transformación de los sistemas de producción de energía, erradicando las energías sucias, respetando el derecho de los pueblos a combatir la pobreza y teniendo como principio la transición justa.
- Transformación de los patrones de consumo energético mediante procesos formativos, regulaciones para los grandes consumidores y empoderamiento del pueblo sobre los sistemas de producción de energías renovables a pequeña bajo control comunitario.
- Implementar sistemas de gobierno y planificación participativos de territorios y ciudades, asegurando el acceso justo y sustentable a la tierra y a los servicios urbanos, así como a otros medios necesarios para afrontar los impactos del Cambio Climático.
- Transitar de un sistema lineal derrochador de energía y materiales, a uno cíclico con énfasis en la erradicación de la explotación insostenible de la naturaleza y la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- Asegurar el financiamiento de los países desarrollados a los países en desarrollo para estas transformaciones, así como para la compensación y la rehabilitación por los impactos del Cambio Climático. El financiamiento no debe ser condicionado y el manejo de los recursos suministrados debe estar en manos de los Pueblos.
- Crear mecanismos accesibles a los pueblos para la protección de desplazados y de los defensores de los derechos ambientales.

Responsabilidades Norte-Sur: Compromisos del Norte para potenciar acciones en el Sur

55. El financiamiento de acciones de mitigación y adaptación por parte de los países desarrollados en los países en desarrollo es una obligación moral y legal bajo la Convención en virtud de las responsabilidades históricas. El financiamiento debe ser confiable, predecible, suficiente y adecuado.

56. Todas las obligaciones de los países del Norte en relación a provisión de financiamiento, transferencia tecnológica y apoyo para la compensación por pérdidas y daños, debe ser legalmente vinculante.
57. Los mecanismos de financiamiento no deben responder a la lógica de oferta y demanda de los mercados, sino al cumplimiento de responsabilidades. Se debe garantizar que los mismos impulsen el desarrollo y lleguen a las comunidades más vulnerables.
58. La transferencia tecnológica de los países del Norte hacia el Sur debe fomentar procesos de apropiación, innovación y desarrollo tecnológico endógenos, en este sentido es esencial considerar mecanismos específicos para eliminar las barreras generadas por los derechos de propiedad intelectual. Debe fomentarse también la transferencia tecnológica y la cooperación Sur-Sur, así como la valoración de los saberes de los pueblos ancestrales y de los ancianos y ancianas.
59. La adaptación va más allá de la construcción de infraestructura. La injusticia, la marginalización y la exclusión social inciden en la vulnerabilidad y la posibilidad de adaptarse. Estos aspectos debe ser considerados en los programas para la adaptación al Cambio Climático y en los mecanismos de financiamiento.
60. Los daños y pérdidas ocasionados por el Cambio Climático deben considerarse desde la perspectiva de justicia y derechos humanos. Los gobiernos del Sur deben recibir del Norte los fondos necesarios para compensar los daños y pérdidas. Los esquemas de solidaridad Sur-Sur, como la experiencia de Venezuela en cuanto a ayuda a los países del Caribe y a programas masivos de construcción de viviendas, son un ejemplo de solidaridad ante los daños y las pérdidas generadas por el cambio climático.
61. El sector militar es uno de los principales consumidores de combustibles fósiles y uno de los mayores emisores del planeta. Esto debe ser incluido en los debates globales de Cambio Climático. El sector militar debe ser responsable y rendir cuentas.
62. Nuestra tarea como sociedad civil es trabajar para la transformación de nuestras sociedades y los sistemas de

producción y consumo, que son la causa del cambio climático, mediante la generación de nuevos paradigmas de desarrollo determinados por los pueblos. Parte de este trabajo debe estar orientado a incidir en los gobiernos nacionales y en escenarios internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Viernes, 18 de julio de 2014